

	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ</b>	Código: GA-FR-28
		Versión: 01
<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 1

DEPENDENCIA: GERENCIA  
NÚMERO DE RESOLUCIÓN: GH-012  
Yolombó, 26 de enero de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN  
EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ**

**EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y  
ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE Y**

**CONSIDERANDO:**

- Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, ha venido adelantando el proceso de Convocatoria Privada 001-2024, para "CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, PARA EL PERIODO DEL PRIMERO (1) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)".
- Que se han adelantado las etapas de Convocatoria Privada, publicación de términos, cierre y evaluación de propuestas y traslado de evaluación.
- Que en el día de hoy, previa la evaluación y su traslado, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Convocatoria Privada 001 - 2024, a adjudicar el contrato derivado del proceso contractual.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Privada 001-2024, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, PARA EL PERIODO DEL PRIMERO (1) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), al al SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA – SINTRACOL, CON NIT.901.069.724-1, ubicado en calle 38 No. 63 B 45, Barrio Conquistadores en la ciudad de Medellín, en valor de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$20.797.633.956,00).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar a la adjudicataria de la presente resolución, advirtiéndole que cuenta con Un (1) días a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en la Gerencia de la ESE San Rafael de Yolombó Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JUAN FERNANDO RIVERA USUGA**  
Gerente  
Empresa Social del Estado  
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.  
26.01.2024